

---

# GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 2 DE MAYO DE 1816.

---

## AFRICA.

*Argel 20 de Febrero.*

Por insinuacion de sir Sidneid-Smith envió la Sublime Puerta el año pasado con una comision diplomática á Achmet-Agá cerca de esta regencia, lo cual hizo aqui una grande sensacion. Este personage fue recibido con las ceremonias y muestras exteriores del mas profundo respeto; aunque al mismo tiempo se le observaba como á un preso de estado. El temor y la necesidad absoluta de reclutas turcos para mantener con una guarnicion extranjera la tiranía que oprime á los naturales del pais, han sido las principales causas de este acto ostensible de deferencia á las órdenes del supremo Soberano. A poco tiempo de su venida consiguió Achmet-Agá sin mucha dificultad la libertad de 153 griegos y de tres austriacos, por quienes se interesó sir Sidneid-Smith. Algunos sugetos poco instruidos en el sistema de esta regencia han concebido esperanzas de una mudanza favorable á todos los esclavos en general; pero otros, que le conocen mejor, solo ven en esto un paliativo, cuyo objeto es el contemporizar en algun modo con las potencias, y contener la tempestad que les amenaza. Esperamos sin embargo que los caballeros asociados á la noble empresa de libertar todos los esclavos no desmayarán en sus esfuerzos, y que las potencias continuarán interponiendo sus buenos oficios con la Puerta Otomana, cuya autoridad, desconocida por tanto tiempo, empieza á sentirse aqui de un modo tan eficaz y saludable.

## NORUEGA.

*Cristiania 29 de Marzo.*

Las cercanías de Trondiem en esta provincia han sido el teatro de una revolucion fisica, muy funesta en sus efectos. Una montaña se ha hundido en gran parte, cubriendo con las ruinas mas de media legua de terreno, y formando un dique en medio del rio Nird. Ocho ó diez familias han sido sepultadas en sus alquerías.

## AUSTRIA.

*Viena 6 de Abril.*

Se dice en el dia que no es Mr. Baldacci sino el conde Stadion quien despachará interinamente el ministerio de Negocios extrangeros.

El mal de ojos del Príncipe Metternich se aumenta de dia en dia, y se recela que sean cataratas.

El grande arenal de Ketskemet, en la Hungría, presenta actualmente un fenómeno muy singular é importante para la geografia física. En medio de

esta árida llanura, que parece el fondo seco de un antiguo mar interior, acaba de brotar un gran número de manantiales que han formado un lago, y dan muestras de cubrir enteramente de agua la llanura.

## ALEMANIA.

*Hannóver 6 de Abril.*

En la gaceta de la corte se ha publicado lo siguiente: „El famoso general frances Ameil, comprendido en el decreto del Rey de Francia de 24 de Julio, despues de haber andado errando largo tiempo por Alemania, iba ya á embarcarse, cuando fue descubierto por la policia de Luneburgo, preso y conducido aqui con la escolta de algunos dragones.

## SUIZA.

*Arau 9 de Abril.*

El gran duque de Baden acaba de conceder á la ciudad de Constanza muchos privilegios importantes. Todos los extranjeros que vayan á establecer en ella manufacturas, fábricas y casas de comercio, gozarán por espacio de 25 años de la exencion de todo impuesto. Asimismo los extranjeros que vayan á establecerse á Costanza sin objeto de comercio, pero con el desig- nio de vivir alli de sus rentas, disfrutarán de los mismos privilegios.

Los extranjeros que tengan las calidades necesarias, y despues de un domicilio de 15 años consecutivos quieran naturalizarse, obtendrán carta de naturaleza gratuitamente, con todos los derechos de que gozan los del pais.

Parece que se empiezan ya á experimentar en los cantones suizos inmediatos los efectos de este decreto.

El Gobierno de Apencil ha manifestado en una proclama el sentimiento que le causa la emigracion de un número considerable de tejedores y otros fabricantes, que con su expatriacion privan á aquel distrito de una gran parte de su industria; y mientras recae sobre este punto una decision legislativa, se exhorta á las autoridades á negar los pasaportes que se les pidan.

## ITALIA.

*Roma 4 de Abril.*

La pequeña república de S. Marino, que tuvo siempre por protector á un cardenal, acaba de nombrar para esta dignidad vacante á S. Ema. el cardenal Dugnani, individuo de una familia de aquella ciudad, que se ha distinguido siempre por sus sentimientos religiosos.

La nacion genovesa, queriendo dar al Padre Santo una muestra de su respetuosa adhesion, le ha presentado por medio del cardenal Spina un sillón de una labor primorosa, del que se ha servido S. S. en las últimas funciones.

*Milan 9 de Abril.*

Acabamos de recibir la triste aunque esperada noticia de la muerte de S. M. la Emperatriz de Austria. Esta princesa, hija del archiduque Fernando de Módena y de María Beatriz de Módena Este, última heredera de la casa de Este, estaba casada con el Emperador Francisco I de Austria desde 1808, y era la tercera esposa de este Monarca. No ha dejado hijos; murió el 7 de Abril á las 7 de la tarde, de edad de 28 años y 4 meses.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 13 de Abril.*

La comision del parlamento encargada de examinar los mármoles antiguos que lord Elgin ha traído de Grecia, y particularmente de Atenas, ha propuesto que se compren estas preciosas obras en el precio de 35<sup>0</sup> libras esterlinas (unos 3.360<sup>0</sup> rs.), que es la mitad del valor en que las han estimado los artistas y otros inteligentes. El friso del templo de Minerva, llamado el Partenon, es una obra, sino del mismo Fidias, por lo menos de su escuela, y egecutada bajo la direccion de aquel célebre escultor. Entre todas las estatuas antiguas no hay ninguna comparable á muchas figuras de este friso, tanto por la exactitud del dibujo como por la maestría de la egecucion: muchos artistas prefieren el Teseo y el Neptuno al Apolo y al Laocoonte. Estos mármoles, cuya conduccion ha consumido casi todas las riquezas de lord Elgin, van á ser colocados en el museo británico.

*Idem 16.*

El informe de la comision del parlamento á favor de la compra de los mármoles traídos de Grecia por lord Elgin tiene algunos opositores: entre ellos Mr. Paine Knight, aficionado célebre, opina que son unas obras medianas egecutadas por dibujos de Fidias, pero que no son de las manos de este, á cuya opinion se han opuesto otros vehementemente en los periódicos. Los admiradores del friso del Partenon aseguran que el escultor Canova cuando estuvo en Londres se arrebató tanto de admiracion al ver estas obras, que quiso arrodillarse delante de ellas.

## FRANCIA.

*Paris 15 de Abril.*

Dentro de unos dias se verá en el tribunal de comercio una causa de grande importancia. El 20 de Marzo se quedó en el palacio de las Tullerías una cartera con dos millones de francos en papel. A su vuelta se apoderó de ella el usurpador, y se la apropió, llevándola consigo á Waterloo. Habiendo sido derrotado abandonó el coche, en donde se quedó esta cartera; y aunque ignoramos á qué manos fue á parar, sabemos positivamente que el papel se negoció en la casa de un banquero de Londres. El tribunal de comercio debe decidir si es válida ó no esta negociacion.

## ESPAÑA.

*Madrid 1.º de Mayo.*

El 25 de Abril tuvieron el honor de cumplimentar á S. M. y besar su Real mano como comisionados de la M. N. y M. L. ciudad de Sigüenza D. Eugenio María Gutierrez, coronel de infantería, D. Josef María Gonzalez, diputado en el ilustre ayuntamiento, y D. Genaro Blanco; pronunciando el primero el discurso siguiente:

„Señor: Vuestra fiel ciudad de Sigüenza, que no ha cedido á ninguna del reino en lealtad á vuestra Real Persona, ni en sacrificios de toda clase durante el alevoño cautiverio de V. M. y Real familia, se acerca hoy al trono á felicitar á V. M. por su contratado matrimonio y el del Sermo. Sr. Infante D. Carlos María con las Sermas. Sras. Doña MARIA ISABEL y Doña MA-

RIA FRANCISCA DE ASIS; Infantas de Portugal. V. M., queriendo estrechar mas y mas los vínculos de ambas casas, no ha olvidado el ejemplo de muchos de sus gloriosos progenitores que casaron con Infantas de aquel reino. V. M. sabe que fueron de aquella Real familia Doña Urraca, muger de Don Fernando II; Santa Teresa, de D. Alfonso IX, ambos Reyes de Leon; Doña Mafalda, de D. Henrique I; Doña Constanza, de D. Fernando IV; Doña María, de D. Alfonso XI; Doña Beatriz, de D. Juan I; Doña Isabel, de D. Juan II; Doña Juana, de D. Henrique IV; Doña Isabel, del Emperador D. Carlos V, primero entre los Reyes de este nombre; Doña María, de Don Felipe II, y Doña María Bárbara, de D. Fernando VI.

„Gloria es, Señor, de vuestra corona, y testimonio de la liberalidad de vuestro predecesor D. Alfonso I de Castilla, el origen de la casa Real de Portugal: y si porque asistió en las muchas victorias alcanzadas de los moros el conde Henrique de Borgoña á aquel magnánimo Rey le remuneró este con los estados que tenia en Portugal, y se los dió con la mano de su hija la Infanta Doña Teresa, ¿qué eleccion mejor podria hacer V. M. que la de una Infanta, descendiente por ambas líneas del tronco Real de Castilla, despues de ocho siglos que há se coronó la rama de nuestra Infanta Doña Teresa, y en época tal, Señor, en que vuestra augusta Hermana su Madre la Infanta Doña Carlota Joaquina no os ha hecho menores servicios contra los insurgentes de América que los que hizo contra los sarracenos el conde Henrique á D. Alfonso? Sigüenza, Señor, así lo conoce, y se congratula con V. M. por eleccion tan política como acertada; pues tiene bien presente sobre el catolicismo, que es lo principal en la esposa del Rey Católico, de cuantas Reinas hemos tenido de aquella Real familia, su prudencia, el amor y respeto á sus maridos, y el interes que siempre han tomado por el bien estar y adelantamientos del reino. La paz que gozó Castilla con Leon y Portugal á principios del siglo XIII, ¿acaso se debió mas que á la prudencia y política de los tratados de la Reina Santa Teresa al reunirse los castillos y leones? El espanto y el terror que infundieron las huestes castellanas en la sangrienta batalla de Benamerin y del Salado al formidable ejército sarraceno que destrozaron, ¿no se debió á la heroína Reina Doña María, que haciendo de embajadora de su marido D. Alonso XI desde Sevilla hasta Evora, supo contratar y hacer que su padre D. Alfonso IV de Portugal se coligase con el de Castilla para aquella tan atrevida como memorable empresa? ¿No fue hija de la Reina Doña Isabel aquella que supo desempeñar el gobierno de la monarquía, que fue causa del aumento de su grandeza con el descubrimiento del nuevo mundo, honra de España, gloria de Princesas, y una de las mas famosas heroínas de los siglos Doña Isabel la Católica? Para su educacion en el espacio de 12 años que la tuvo consigo en su retiro de Arévalo ¿conoció mas maestro que á su madre la Reina viuda? La Emperatriz Doña Isabel, casada con el Emperador D. Carlos V, por acuerdo de los estados del reino juntos en Toledo ¿no los supo conservar en paz las dos veces que su esposo la dejó por su gobernadora al marcharse á las guerras de Italia en 1529, y en 35 á la de Túnez? ¿Y no fue esta Señora la que supo criar y educar á un Felipe II, tan religioso como político, y no menos grande en lo uno que en lo otro? Las Salesas por último, Señor, esa fundacion

tan suntuosa y magnífica como útil para la buena educación de las niñas nobles, ¿no perpetuará la religiosidad y munificencia de la Reina Doña Bárbara? A vista pues de sucesos tan gloriosos como nos refiere la historia cuando han estado unidos los castillos y las quinas, espera Sigüenza que con el próximo enlace gozará V. M. un reinado felicísimo igual á los mencionados; y que como á otras ciudades y pueblos la remunerará V. M. sus sacrificios en la guerra pasada y su fidelidad suma, confirmando los derechos y exención realenga que por los mismos le adquirió en 1104 su restaurador del poder de los sarracenos vuestro predecesor ya citado D. Alfonso I de Castilla, VI de Leon; y nosotros como comisionados de tan leal ciudad, de cuyos hijos me glorio ser, expresamos su júbilo, su satisfacción y su amor á vuestra Real Persona, besando en su nombre respetuosamente vuestra Real mano, y ofreciendo de nuevo á V. M. para defensa del trono cuanto Sigüenza tuviese."

S. M. contestó con la bondad que le es característica: „Lo agradezco, estoy muy satisfecho de lo bien que se ha portado Sigüenza."

Pasaron en seguida al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Carlos María; y habiendo tenido el honor de besar la mano á S. A. R., pronunció el mismo comisionado el siguiente discurso:

„Sermo. Sr.: La N. y L. ciudad de Sigüenza, que nos comisiona para felicitar á V. A. R. por su próximo matrimonio con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, se llena de gozo al ver á V. A. R. digno imitador de la elección del Soberano; y no duda que estrechando V. A. R. mas y mas por este medio los vínculos que le unen con S. M., ayudándole al desempeño de los vastos negocios políticos y militares que ha puesto al cuidado de V. A. R., lo hará consiguientemente á labrar la felicidad del reino; ofreciéndose á V. A. R. por tantos respetos la ciudad que representamos."

S. A. R. oyó el discurso con particular agrado, y manifestó el aprecio que le merecian tales sentimientos.

---

#### ARTICULO DE OFICIO.

Habiendo fallecido el 7 del mes último en Verona S. M. la Emperatriz de Austria, ha resuelto S. M. que la corte se vista de luto por tres semanas, empezando desde el día 3 del corriente.

En carta dirigida al Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos por el cónsul de S. M. en Gibraltar participa este las noticias siguientes, que completan el resultado de la batalla ganada por las tropas del REY contra los insurgentes de Buenos-Ayres, de que se dió noticia al público en la gaceta de 20 del pasado, y que hace mas probable cada dia la deseada pacificación de aquellas hermosas provincias. Remite el referido cónsul copias de los partes impresos en la gaceta extraordinaria de aquel Gobierno revolucionario, dados por el gefe ó cabecilla Rondeau, que mandaba las tropas en las dos derrotas seguidas que han sufrido, la primera en Venta y Media, y últimamente en la frontera de

Cochabamba; habiendo sido esta última tan completa como lo acreditan los mismos pormenores en que Rondeau trata de justificarse, culpando á sus soldados por haber abandonado sus puestos en la dispersion mas vergonzosa. La gaceta extraordinaria de Buenos-Ayres de 24 de Enero último trae detalladamente dichos partes, que extractados son como sigue:

Escarmentado Rondeau con la derrota de su vanguardia en los llanos de Venta y Media, y no atreviéndose á aventurar una accion general, se retiró precipitadamente con direccion á Cochabamba; y estando á cinco leguas de aquella ciudad el 19 de Noviembre, supo que el ejército del REY solo distaba 12 leguas de su posicion. Tal era la actividad con que perseguian á aquellos insurgentes las leales tropas españolas al mando de su digno general Pezuela.

No atreviéndose ya Rondeau á entrar en Cochabamba, y persuadido de que iba á ser atacado, tomó un punto militar, que en su concepto era muy ventajoso. Allí fueron á buscar las tropas del REY á los insurgentes, y el 29 de Noviembre se trabó una sangrienta batalla, en que por la misma relacion de aquel gefe sedicioso se descubre el terror y completa derrota de los rebeldes; explicándose Rondeau en los términos siguientes:

„Todo anunciaba ya el momento de la victoria cuando advierto con sorpresa que el regimiento núm. 1.º, que estaba lo mas de él parapetado, vuelve la espalda, y se fuga en dispersion; que el 9.º, aunque en desórden, tambien retrogradaba. Mando inmediatamente que uno y otro diesen frente al enemigo, y se sostuviesen, y al capitan D. Juan Antonio Ramirez que disparase á metralla con las dos piezas de su mando sobre la parte izquierda de aquel: consiguiose que el 9.º hiciese alto, diese frente, y empezase á batirse con la serenidad de una tropa aguerrida; pero el núm. 1.º á mas de haber envuelto parte del 9.º que se dispersó con él, no volvió mas á la línea, y desapareció como el humo: el 9.º no tardó en ser arrollado y despedazado, pues toda aquella fuerza vino sobre él. La derecha del enemigo, advirtiendo las ventajas conseguidas por su izquierda, carga sobre los regimientos 7.º y 12.º Estos se sostuvieron; pero habiendo entendido el desalojo del terreno de la derecha, abandonaron el que pisaban. Vista tan extraña é inesperada dispersion, mandé á todos los ayudantes, que en la ocasion estaban á mi lado, á contenerla con cuantos gefes y oficiales encontrasen, previniéndoles esto mismo, y que se replegasen al morro, donde habia estado la reserva, y existia un cañon para proteger la reunion en caso necesario, pues fue el objeto con que quedé allí. Entre tanto que se hacian estas prevenciones, observé que de todos los cuerpos que habian entrado en accion solo marchaba ordenado el de granaderos á caballo, que se retiraba del flanco del enemigo. Bajé inmediatamente del cerro, y á su pie encontré al núm. 6.º, á cuyo gefe ordené subiese aceleradamente; mas como advirtiese casi en el mismo momento que era ya inútil este paso, porque los enemigos empezaban á ocupar el puesto que se le habia señalado, volví á mandarle se retirase al que habia dejado; pero este cuerpo en su contramarcha fue envuelto en la dispersion de los demas. Entonces me dirigí á los granaderos, y previne á su comandante diese una carga sable en mano sobre una division ó trozo enemigo que perseguia por la derecha, á fin de contenerlo y ver si se lograba de este modo la reunion en el punto de la reserva. Fue egecutada tan difícil manio-

bra con mejores resultados que debían esperarse en las circunstancias, pues hicieron retroceder estos bravos soldados parte de la infantería enemiga; y arrollando completamente su caballería acuchillaron á muchos de una y otra arma. El sargento mayor La Madrid desde mas adelante de Sipesipe volvió atras con los dragones que mantenía reunidos, pues el coronel graduado Don Diego Valcarce se hallaba con el caballo herido y con las riendas tronzadas, cargó tambien sobre las partidas que perseguían por la izquierda, logrando contenerlas, y causándoles algun estrago. Estas acciones, aunque brillantes, fueron ineficaces para el objeto que se proponía, pues ya el pavor se habia apoderado de nuestros soldados infantiles, y no hacían sino huir desordenadamente.

„Luego que se rehicieron los escuadrones de granaderos volvieron adonde yo estaba en estrecha formacion, sin dejar en el campo mas hombres que los que perdieron en el choque: ordené nuevamente á su comandante ocupase los altos de Amiralla, sosteniendo la retirada de los dispersos, en cuyo paso estrecho creia detener la gente que pudiese, y hacer oposicion al enemigo: tampoco fue esto posible; pues cuando yo pensaba que la tropa no buscaria otra salida que esta, pues era por donde habia entrado á Sipesipe, veo tomaban aun por los cerros inaccesibles por diferentes direcciones. Ya en este estado desistí de ulteriores empeños en la confianza que los soldados y oficiales, libres de peligro, se inclinarian al camino que va de Sacaca, punto de reunion que se habia dado á los primeros gefes de cada cuerpo, en virtud de ser conocido por todo el ejército, y porque nos proporcionaba la ventaja de los pasos escabrosos y desfiladeros por alturas que imposibilitarian la persecucion de nuestros soldados; pero los mas gefes olvidaron hacer esta prevencion á sus subalternos, y de aqui emana la pérdida mayor del ejército.

„Estos han sido los principales pasos que nos han conducido al doloroso contraste del 29, desgracia que la nacion, que el mundo militar, que mi ejército mismo no podrán imputarme cuando á mas de mis medidas, de que instruirán los documentos de cada gefe en el manifiesto que pienso dar, hablan ahora los órganos míos, los ayudantes de campo, sin temor de ser desmentidos por uno solo de los que recibieron las órdenes; pues de las que cada uno ha recibido y distribuido incluyo copia, como igualmente de la instruccion reservada que pasé á los gefes el dia antes que el enemigo se presentase á nuestra vista.”

El 29 de Diciembre se hallaba Rondeau con muy poca gente en Suipacha.

---

En acuerdo celebrado en 15 del corriente por el Excmo. Sr. marques de Malpica y de Mancera, patrono único de las memorias fundadas por las Excelentísimas Sras. Doña Leonor María del Carreto y Doña Teresa Juliana Portocarrero, marquesas que fueron del propio título, se ha servido mandar que habiendo acudido pocas agraciadas á las prebendas de dichas memorias que hayan tomado el estado para que les fue designada, sin embargo del anuncio que al efecto se ha hecho por la gaceta y diario; y siendo el fin á que se dirigió el aviso, segun en él se expresó, el de haberlas pagado por el orden que previene la fundacion, y segun lo permitan los fondos de las memorias, se las vuelva á dar nuevo aviso para que dentro del preciso término de un

mes comparezcan las que esten en el caso insinuado á la escribanía de las mismas memorias, á cargo del escribano del número de esta heroica villa D. Joaquin Gonzalez de Castro, en donde deberán exhibir los documentos por donde acrediten haber tomado estado; en inteligencia de que pasado dicho término, que por último se las señala, las parará el perjuicio que haya lugar.

---

Decretos del REY D. FERNANDO VII, ó coleccion de Reales resoluciones expedidas por los diferentes ministerios y consejos desde 4 de Mayo de 1814 hasta fin de Diciembre del mismo año: tomo 1.º, dispuesto en virtud de orden de S. M. por D. Fermin Martin de Balmaseda. Muy esencial parecia la publicacion de esta obra, que tiene por objeto principal la utilidad pública, y es en sí mas apreciable cuando con facilidad se hallan en ella los decretos y demas resoluciones que cada uno pueda necesitar: el editor, para llenar mejor esta intencion, que es la que desde luego se propuso, ha procurado clasificar la obra de un modo sencillo, siguiendo el orden riguroso de las fechas con que se han publicado las resoluciones que contiene, haciéndola mas apreciable por las notas que se expresan referentes á otros decretos con quienes tienen relacion: por fin el índice, ordenado por ministerios y consejos, que manifiesta con idea clara cuantas resoluciones generales se han expedido por cada uno de estos, simplifica esencialmente la obra, facilitando el medio de que cada uno encuentre lo que desee. El 2.º tomo, que es correspondiente al año de 1815, se dará á luz á la mayor brevedad bajo el mismo método; siguiendo este en adelante con los que sucesivamente se vayan publicando en fin de cada año. Se hallará en el despacho de la imprenta Real.

---

Por el juzgado del Sr. D. Joaquin de Almazan y Ximeno, del consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número del Sr. D. Casimiro Antonio Gomez, del consejo de S. M., su secretario, se siguen autos por parte de D. Josef de Villegas, vecino y del comercio de la ciudad de la Coruña, como heredero de su hermano D. Sebastian de Villegas, sobre la pertenencia de dos vales Reales de á 300 pesos, de la cracion de 1.º de Mayo de 1808, núms. 475925 y 438200; y habiéndose nombrado defensor de los herederos de D. Francisco Garcia Alvarez, de D. Toribio Fernandez Sanz, ausente, y de D. Bernardo Fernandez, cuyo paradero se ignora; se ha mandado, á instancia de dicho defensor, se les cite, llame y emplácese por término de 30 dias precisos y perentorios, que empezarán á correr desde el en que se anuncie al público por los periódicos de la gaceta y diario de esta corte, para que se presenten por sí ó persona que les represente á deducir en dichos autos lo que á su derecho convenga; con apercibimiento que de no hacerlo se proveerá lo que corresponda, sin otra citacion ni emplazamiento, conforme á lo pedido por los referidos Villegas y defensor de aquellos, y cuyas firmas se hallan en los propios dos vales Reales.

En la villa de Parla, distante tres leguas de esta corte, se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras, cuya dotacion es la de 10 rs. diarios, pagados por la justicia mensualmente, para lo cual se han destinado fondos fijos y corrientes, y ademas los cuartos de los muchachos todos los sábados: si entre los que aspiran á dicha plaza hubiese alguno con el carácter sacerdotal, en iguales circunstancias será preferido, y se le harán partidos mas ventajosos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia por medio de su secretario; advirtiéndose que el dia 12 de Mayo del presente año se ha de proveer la referida plaza.